



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/L.1174
3 octubre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 73 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la utilización
de expertos y consultores en las Naciones Unidas

Alto Volta, Argelia, Austria, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador,
República Dominicana, República Federal de Alemania: proyecto
de párrafo que se propone sea incluido en el informe de la
Quinta Comisión

La Quinta Comisión examinó los informes sobre la utilización de expertos y consultores en las Naciones Unidas presentados por la Dependencia Común de Inspección (A/9112), el Secretario General (A/9112/Add.1 y A/C.5/1611) y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/9112/Add.2). La Quinta Comisión estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la DCI, modificadas por los comentarios y observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y decidió pedir al Secretario General que las tuviera plenamente en cuenta al preparar y aplicar el sistema detallado de políticas, procedimientos y prácticas que se comprometió a preparar en el futuro próximo como instrucciones administrativas codificadas aplicables a todos los departamentos y oficinas de la Secretaría.

A este respecto, la Quinta Comisión puso de relieve que:

- a) El Secretario General se debía asegurar de que en el bienio 1974-1975 los gastos por concepto de servicios de consultores no sobrepasaran las consignaciones aprobadas y de que no se presentaran cálculos suplementarios;
- b) En los futuros presupuestos bienales los cálculos bajo este epígrafe se deberían preparar con gran mesura, a fin de lograr reducciones sustanciales en los fondos solicitados para esta esfera de actividades;

c) En la utilización de servicios de consultores se debía dar prioridad a los programas más directamente relacionados con el desarrollo económico y social.

Finalmente, la Quinta Comisión tomó nota de la intención declarada del Secretario General de presentar a la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del nuevo sistema.
